AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. CARMEN CARTES ESPINOZA, AUXILIAR DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

==========

DECRETO Nº 0099.-

CHILLAN VIEJO, 04 de enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **CARMEN CARTES ESPINOZA,** Auxiliar, con fecha 04 de enero del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 02 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 02 días de Permiso Administrativo a la Sra. **CARMEN CARTES ESPINOZA,** Auxiliar del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 05 y 06 de enero de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/leo.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.